

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 14514** *Resolución de 26 de julio de 2010, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009, de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector estatal fundacional.

La Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto y anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2009 de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 26 de julio de 2010.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Marín Uribe.

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN**  
**CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

<b>BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008</b> (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)							
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la memoria</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>PASIVO</b>	<b>Notas de la memoria</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>63.068.858,62</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>50.720.323,01</b>	<b>48.645.396,48</b>
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	5.1, 6	33.135.912,23	10.103.751,88	FONDOS PROPIOS	9	50.720.323,01	48.645.396,48
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A Activos por impuesto corriente	10.1	-	40.320,56	Dotación Fundacional		6.010.121,04	6.010.121,04
		-	40.320,56	Excedente de ejercicios anteriores		42.635.275,44	21.568.718,93
				Excedente del ejercicio		2.074.926,53	21.066.556,51
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>			<b>52.924.786,18</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.862.022,20</b>	<b>14.423.462,14</b>
Créditos a empresas	5.1, 7	-	133.692,30	DEUDAS A CORTO PLAZO		3.147,89	5.205,44
Tesorería		32.446.432,98	52.791.093,88	Otros pasivos financieros	5.2	3.147,89	5.205,44
				BENEFICIARIOS- ACREEDORES	5.2, 8	14.282.986,11	13.453.348,24
				ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		575.888,20	964.908,46
				Acreedores varios	5.2, 8	408.070,87	805.141,81
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.2	167.817,33	159.766,65
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>65.582.345,21</b>	<b>63.068.858,62</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>65.582.345,21</b>	<b>63.068.858,62</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2009.

<b>CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008</b> (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)			
<b>(D E B E) / H A B E R</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>INGRESOS DE LA ENTIDAD DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>		<b>44.000.000,00</b>	<b>60.000.000,00</b>
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EXPLOTACIÓN IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	11.1	44.000.000,00	60.000.000,00
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>	11.2	<b>(40.736.452,50)</b>	<b>(38.602.831,40)</b>
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		(41.278.541,71)	(38.858.039,53)
REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES		542.089,21	255.208,13
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>(90.654,76)</b>	<b>(88.015,08)</b>
SUELDOS Y SALARIOS		(78.458,79)	(76.173,62)
CARGAS SOCIALES	11.3	(12.195,97)	(11.841,46)
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.907.116,07)</b>	<b>(2.036.186,81)</b>
SERVICIOS EXTERIORES (Nota 12.5)	11.4	(1.890.497,34)	(1.819.552,09)
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	11.5	(15.102,81)	(215.889,41)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		(1.515,92)	(745,31)
<b>OTROS RESULTADOS</b>		<b>140,13</b>	<b>266,48</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.265.916,80</b>	<b>19.273.233,19</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>809.009,77</b>	<b>1.793.323,34</b>
DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS	11.6	809.009,77	1.793.323,34
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>(0,04)</b>	<b>(0,02)</b>
POR DEUDAS CON TERCEROS		(0,04)	(0,02)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>809.009,73</b>	<b>1.793.323,32</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.074.926,53</b>	<b>21.066.556,51</b>
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	10.3	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>2.074.926,53</b>	<b>21.066.556,51</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2009.

## Memoria

### 1. *Naturaleza y actividad de la Fundación*

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (en adelante la Fundación) se constituyó el 10 de septiembre de 1998 como una Fundación educativa y cultural, de carácter privado, aportando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante S.E.P.I.) la totalidad de su Dotación Fundacional por un importe de 6.010.121,04 euros.

La constitución de la Fundación correspondió a la puesta en marcha de parte de los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en concreto, al compromiso adquirido de aportar anualmente un importe de hasta 30.050.605,22 euros en el plazo de 8 años, hasta un máximo total de 240.404.841,76 euros, para la financiación de un programa de Becas para todo tipo de enseñanzas y para la financiación de cursos de formación profesional a entidades públicas o privadas, en los municipios Rechar y Puertollano cuya población minera superase el 3% de la población activa total.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998, se autorizó a la S.E.P.I. a constituir la Fundación con una dotación inicial de 6.010.121,04 euros, así como a realizar las aportaciones económicas según los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Las aportaciones derivadas de dicho concepto, correspondientes a los ocho años de vigencia del Plan, fueron de 24.040.484,18 euros en el ejercicio 1998 y de 30.050.605,22 euros en los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive, hasta alcanzar la cifra acumulada de 240.404.841,76 euros, quedando así, completado el calendario de aportaciones de S.E.P.I. a la Fundación, en los términos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cuyo periodo de vigencia ha finalizado.

El 28 de marzo de 2006 se firmó el nuevo «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006. El Plan tiene por objeto entre otros, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo y la potenciación de los recursos humanos de las comarcas mineras financiando actividades de formación. El ámbito territorial del nuevo Plan lo constituyen las áreas productoras de los carbones contempladas en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña.

El programa de formación contemplado en el actual Plan de la Minería absorbe 280.000.000,00 de euros, y es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» (en adelante el Instituto) el encargado de la financiación. De esta cifra, al menos 10.000.000,00 de euros se destinarán a la formación del empleo que se genere en los nuevos proyectos empresariales. La Fundación es la encargada de gestionar los fondos destinados a este programa.

En atención a lo antes expuesto, el 22 de diciembre de 2005 se modificó el contenido de los Estatutos de la Fundación, pasando ésta a tener el carácter de pública y a establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha ésta coincidente con la vigencia del actual Plan de la Minería.

De acuerdo con los Estatutos aprobados el 28 de julio de 1998, el objetivo de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y tener como fin esencial el fomento al acceso a los distintos niveles educativos y de capacitación profesional, al objeto de que, en el marco de la puesta en marcha y ejecución de programas de desarrollo de las zonas mineras del carbón, se contribuya a elevar el nivel educativo y el desarrollo profesional, y en consecuencia, se incrementen y se diversifiquen las posibilidades de acceso al empleo en estas zonas. Para la consecución de este fin la Fundación puede utilizar los siguientes medios:

a) Creación y concesión de Ayudas, Becas y premios destinados a fines de formación, estudios e investigación.

- b) Promoción y concesión de ayudas para la organización de cursos formativos.
- c) Promoción, organización y ejecución de cualquier tipo de reuniones de trabajo, seminarios, congresos, etc.
- d) Expedición y autorización, mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, de los correspondientes certificados y diplomas acreditativos de aprovechamiento.
- e) Publicación y difusión de los trabajos que sean fruto, tanto de sus propias actividades, como de otras ajenas a la Fundación.
- f) Mantenimiento de grupos de trabajo estables.
- g) Desarrollo y participación en actividades culturales.
- h) Colaborar con entidades públicas o privadas para el desarrollo del fin fundacional, actuando directamente o en colaboración con otras entidades de cualquier naturaleza.
- i) Contratar cualesquiera servicios de terceros que colaboren al cumplimiento del fin fundacional.
- j) En general, promover y participar, cuando se estime conveniente, en actividades de investigación o de otras naturalezas conducentes al mejor desarrollo del fin fundacional.

En este sentido, la Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas.—Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de bachillerato y formación profesional reglada, y universitarios en España, estudios conducentes a la obtención de una titulación con reconocimiento oficial de formación profesional o superior en la Unión Europea, y cursos de idiomas a realizar en la Unión Europea y en España).

b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades que realizan dichas acciones de formación y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas objetivo del Programa, de manera que mejore así su empleabilidad y, consecuentemente, sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo).

Las becas de estudios para la formación reglada que ofrece el Programa se rigen por una convocatoria anual cuyo periodo de presentación de solicitudes coincide, por lo general, con el inicio del curso académico; con excepción de las becas para cursos de idiomas (que se realizan los meses de verano), y de las becas para estudios universitarios en el extranjero, cuyas convocatorias se lanzan los primeros meses del año, con el fin de que los alumnos universitarios puedan gestionar con suficiente antelación la matrícula, inscripción o preinscripción en las Universidades extranjeras, y los estudiantes de idiomas dispongan asimismo de tiempo suficiente para gestionar sus estudios que serán cursados durante el verano.

Las ayudas «FORMIC» se convocan cada año por lo general en verano y su plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta primeros de diciembre.

2. Convenios de formación para el empleo.—Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía al Patronato, cuya última modificación se aprobó el 5 de marzo de 2008, quedando compuesto por catorce miembros:

El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Presidente. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad por

este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Vicepresidente.

Cuatro Patronos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, designados por su titular.

Tres Patronos representantes, respectivamente, de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, designados por sus titulares.

Cuatro Patronos designados por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería del carbón.

Un Patrono en representación de los Ayuntamientos mineros del carbón, designado por ACOM-ESPAÑA.

Actúa como Secretario del Patronato, un funcionario designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin ostentar la condición de Patrono, salvo que la designación recaiga en uno de los miembros del Patronato.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, sin contradecir en ningún momento las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, por delegación expresa del Patronato, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables: A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 presentan, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

La variación de los criterios contables, como consecuencia de la aplicación del RD 1514/2007, no supuso ningún ajuste valorativo en el balance de apertura del ejercicio 2008.

d) Principio de entidad en funcionamiento: Las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento, ya que según se indica en la Nota 1, la Fundación seguirá realizando la actividad que tiene encomendada hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha prevista para la vigencia de las medidas contenidas en el actual Plan de la Minería.

e) Agrupación de partidas: El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las Notas respectivas de la memoria.

## 3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2009 asciende a 2.074.926,53 euros. La propuesta de distribución que el Gerente de la Fundación somete a la aprobación del Patronato es su imputación a la cuenta «Excedente de ejercicios anteriores», dentro del epígrafe de Fondos Propios.

#### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Activos Financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.

b) Impuesto sobre Beneficios.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2002, derogando la antigua Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Dicha Ley estipulaba la obligación de comunicar a la Administración el ejercicio de la opción para poder aplicarse los beneficios fiscales en ella establecidos. Una vez comunicada dicha opción, el régimen fiscal especial se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal que la contenga y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de desarrollo de dicha Ley que permite la aplicación de los incentivos fiscales establecidos en la misma.

La Fundación, con fecha 31 de octubre de 2003, comunicó ante la Administración la opción de acogerse a dichos beneficios fiscales, por lo que no procede tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2009.

c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.

Desde el ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2005, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aportó anualmente 30.050.605,22 euros para la financiación de la Fundación en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1998 (véase Nota 1), correspondiendo a los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Las mencionadas aportaciones han sido desembolsadas para los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive.

En el actual «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» quien debe aportar en dicho periodo, 280.000.000,00 de euros con una dotación anual de 40.000.000,00 de euros (véase Nota 1). En virtud del Convenio firmado el 19 de marzo de 2007 entre la Fundación y el Instituto, éste no realizó ninguna aportación a la Fundación en el ejercicio 2006, contemplándose que las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 serían de 60.000.000,00 de euros respectivamente, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del citado Plan.

Posteriormente, se aprobó por parte de dicho Instituto un incremento en las aportaciones de 10.000.000,00 de euros, correspondiendo 5.000.000,00 al ejercicio 2008 y el resto al 2009. Esta aportación adicional se realizaría íntegramente en el ejercicio 2009, lo que supondría un ingreso de 50.000.000,00 de euros para dicho ejercicio. En la reunión del Patronato de fecha 25 de febrero de 2009 se informa a los asistentes que, en aplicación de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha comunicado a la Fundación una reducción en las aportaciones de 6 millones de euros. Esta reducción solo afecta al remanente de tesorería toda vez que no se ha modificado el presupuesto de gastos ya aprobado. Ello supone una aportación final para el año 2009 de 44.000.000,00 de euros.

Dichas aportaciones se consideran por parte de la Fundación como ingresos del ejercicio en que se conceden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 21.<sup>a</sup> del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

d) Pasivos Financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Ayudas Monetarias.

La Fundación concede Ayudas Monetarias con el fin de dar cumplimiento a los Fines Fundacionales recogidos en sus Estatutos. Dichas Ayudas se materializan en la concesión de becas, premios y otras ayudas (véase Nota 1), mediante convocatorias públicas anuales. En aplicación del principio del devengo, las Ayudas Monetarias concedidas se contabilizan en el momento en que se aprueba la concesión por el importe total concedido.

Las cantidades reclamadas por reintegro de ayudas y asignaciones (por incumplimiento de las condiciones exigidas o cualquier otra causa) concedidas durante el periodo en cuestión, se contabilizan minorando el epígrafe de Ayudas Monetarias (Reintegro de Ayudas) de la cuenta de resultados adjunta.

f) Ingresos y gastos.

En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidas.

#### 5. Instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros es el siguiente:

##### 5.1 Categorías de activos financieros.

La totalidad de los activos financieros son clasificados a efectos de su valoración como préstamos y partidas a cobrar, siendo el desglose de los mismos el siguiente:

Datos en euros

	Créditos por operaciones fundacionales (nota 6)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 7)	Total
Usuarios y otros deudores de la actividad propia . . . . .	33.135.912,23	–	<b>33.135.912,23</b>
Tesorería . . . . .	–	32.446.432,98	<b>32.446.432,98</b>
<b>Total Activos financieros . . . . .</b>	<b>33.135.912,23</b>	<b>32.446.432,98</b>	<b>65.582.345,21</b>

##### 5.2 Categorías de pasivos financieros.

La totalidad de los pasivos financieros son clasificados a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, siendo el desglose de los mismos el siguiente:

Datos en euros

	Débitos por operaciones comerciales y fundacionales (nota 8)	Otros pasivos financieros	Total
Otros pasivos financieros . . . . .	–	3.147,89	<b>3.147,89</b>
Beneficiarios-acreedores . . . . .	14.282.986,11	–	<b>14.282.986,11</b>
Acreedores varios . . . . .	408.070,87	–	<b>408.070,87</b>
<b>Total Pasivos financieros . . . . .</b>	<b>14.691.056,98</b>	<b>3.147,89</b>	<b>14.694.204,87</b>

#### 6. Créditos por operaciones fundacionales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Datos en euros

Deudores varios . . . . .	33.003.650,00
Deudores beneficiarios por prestación . . . . .	132.262,23
Deudores beneficiarios por prestación dudoso cobro . . . . .	1.759.576,01
Deterioro deudores beneficiarios por prestación . . . . .	(1.759.576,01)
	<b>33.135.912,23</b>

La cuenta de «Deudores varios» recoge, básicamente, parte de la aportación económica anual del «Instituto para la reestructuración de la minería» (33.000.000,00 de euros)

correspondiente al ejercicio 2009 y pendiente de desembolso a 31 de diciembre de dicho ejercicio (véase Nota 4.c y 11.1).

La cuenta de «Deudores beneficiarios por prestación» recoge la cantidad pendiente de devolver por beneficiarios de Becas, Ayudas y Convenios, ante la renuncia o falta de justificación del aprovechamiento de las mismas.

En base a un estudio realizado por la Fundación, y siguiendo el principio contable de prudencia, la Fundación ha dotado en el ejercicio 2009 una provisión por insolvencias de 80.361,98 euros como cobertura de aquellos saldos que puedan resultar finalmente incobrables. Asimismo, se han recuperado insolvencias cubiertas con provisión por valor de 65.259,17 euros (véase Nota 11.5).

#### 7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto, con un saldo al 31 de diciembre de 2009 de 32.446.432,98 euros recoge, únicamente, la Tesorería de la Fundación.

La rúbrica «Tesorería» incluye los fondos recibidos por la Fundación para el desarrollo de su actividad que se encuentran depositados al 31 de diciembre de 2009 en dos cuentas corrientes en las siguientes entidades bancarias:

1. Banco Santander Central Hispano, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes minorado en 5 puntos básicos, si el saldo medio es superior a 6.010.121,04 euros, o minorado en 10 puntos básicos si dicho saldo medio es inferior a 6.010.121,04 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 es de 770.473,46 euros.

2. Banca March, obteniéndose una rentabilidad, hasta el 31 de mayo de 2009, de EURIBOR a un mes aumentado en 10 puntos básicos y, desde el 1 de junio, de EURIBOR a un mes aumentado en 100 puntos básicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 es de 31.675.959,52 euros.

#### 8. Débitos por operaciones comerciales y fundacionales

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Datos en euros
Beneficiarios-Acreedores .....	14.282.986,11
Acreedores varios .....	408.070,87
	<b>14.691.056,98</b>

El saldo de la cuenta «Beneficiarios - Acreedores» por importe de 14.282.986,11 euros, corresponde a las Ayudas, Becas y Convenios adjudicados en el ejercicio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

La composición de dicho epígrafe es la siguiente:

	Datos en euros
Beneficiarios Acreedores por Ayudas .....	<b>12.575.718,00</b>
Convocatoria 06-07 .....	174.755,00
Convocatoria 07-08 .....	3.332.823,00
Convocatoria 08-09 .....	9.068.140,00
Beneficiarios Acreedores por Becas .....	<b>980.319,11</b>
Convocatoria 04-05 .....	1.908,00
Convocatoria 08-09 .....	222.669,31
Convocatoria 09-10 .....	755.741,80
Beneficiarios Acreedores por Convenios .....	<b>726.949,00</b>
Convocatoria 06-07 .....	180.000,00
Convocatoria 07-08 .....	180.000,00
Convocatoria 08-09 .....	366.949,00
	<b>14.282.986,11</b>

Dentro del epígrafe «Acreedores varios» se recoge la cantidad debida a Infoinvest, S.A., por la prestación de servicios que esta realiza en concepto de asistencia técnica, por importe de 386.596,59 euros.

#### 9. Fondos Propios

La Dotación Fundacional de 6.010.121,04 euros fue realizada en el ejercicio 1998 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998.

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Datos en euros

	Saldos al 31/12/2008	Adiciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2009
Dotación fundacional .....	6.010.121,04	-	-	6.010.121,04
Remanente .....	21.568.718,93	-	21.066.556,51	42.635.275,44
Excedente del ejercicio .....	21.066.556,51	2.074.926,53	(21.066.556,51)	2.074.926,53
	<b>48.645.396,48</b>	<b>2.074.926,53</b>	<b>-</b>	<b>50.720.323,01</b>

Dotación fundacional.

Dado su objeto fundacional y carácter no lucrativo, la Fundación no tiene Capital Social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

#### 10. Situación fiscal

##### 10.1 Saldos corrientes deudores con las Administraciones Públicas.

La cuenta «Activos por impuesto corriente» esta destinada a recoger las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses de las cuentas corrientes que la Fundación mantenga en las entidades bancarias. Dicha cuenta no presenta saldo ya que con anterioridad al ejercicio 2009, la Fundación presentó a dichas entidades el certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredita la opción del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley (véase Nota 4.b).

##### 10.2 Saldos corrientes acreedores con las Administraciones Públicas.

El detalle a 31 de diciembre de 2009 de las «Otras Deudas con las Administraciones Públicas» se presenta a continuación:

Datos en euros

H.P. Acreedor por retenciones practicadas .....	8.786,15
H.P. Acreedor por retenciones practicadas a Becas .....	157.812,21
Organismos de la Seguridad Social acreedores .....	1.218,97
	<b>167.817,33</b>

##### 10.3 Impuesto sobre beneficios.

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se acogió a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.º a) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

La conciliación del resultado con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Resultados		
	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio . . . . .	44.809.149,90	42.734.223,37	<b>2.074.926,53</b>
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades . . . . .	-	-	-
Diferencias Permanentes . . . . .	<b>42.734.223,37</b>	<b>44.809.149,90</b>	<b>(2.074.926,53)</b>
<i>Ingresos y gastos exentos</i> . . . . .	<i>42.734.223,37</i>	<i>44.809.149,90</i>	<i>(2.074.926,53)</i>
Diferencias Temporarias . . . . .	-	-	-
Compensación de Bases imposables negativas de ejercicios anteriores . . . . .			-
Base Imponible (resultado fiscal) . . . . .			-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos de los últimos cuatro ejercicios.

#### 11. Ingresos y gastos

##### 11.1 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.

En virtud de las comunicaciones realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras a la Fundación, aquel se compromete a realizar a esta una aportación económica durante el ejercicio 2009 de 44.000.000,00 de euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2009 quedaban pendientes de cobro 33.000.000,00 de euros que han sido desembolsados el 2 de febrero de 2010 (véase Nota 6).

##### 11.2 Ayudas Monetarias.

En este epígrafe están registrados los importes contabilizados como gasto de las ayudas adjudicadas por el Patronato de la Fundación, actualizados en función de la información existente en la Secretaría Técnica de la Fundación al 31 de diciembre de 2009, según el siguiente detalle:

	2009
	-
	Datos en euros
Becas:	
Modificación Becas AB 04-05 . . . . .	948,00
Modificación Becas AB 07-08 . . . . .	2.531,19
Modificación Becas C 08-09 . . . . .	(290.533,12)
Adjudicación Becas AB 08-09 . . . . .	17.324.691,48
Adjudicación Idiomas 08-09 . . . . .	4.955.108,37
Adjudicación Becas C 09-10 . . . . .	1.477.386,25
Devolución Becas C 08-09 . . . . .	(5.726,49)
Devolución Becas AB 08-09 . . . . .	(68.074,32)
Devolución Becas Idiomas 08-09 . . . . .	(231.843,15)
Devolución Becas C 09-10 . . . . .	(4.010,25)
Total Becas . . . . .	<b>23.160.477,96</b>

	2009 - Datos en euros
Ayudas:	
Adjudicación inicial 08-09 . . . . .	18.213.280,00
Modificación Ayudas 03-04 . . . . .	(48.152,50)
Modificación Ayudas 06-07 . . . . .	(75.828,66)
Modificación Ayudas 07-08 . . . . .	(454.620,30)
Modificación Ayudas 08-09 . . . . .	(8.680,00)
Devolución Ayudas 07-08 . . . . .	(164.115,00)
Devolución Ayudas 08-09 . . . . .	(68.320,00)
Total Ayudas . . . . .	<b>17.393.563,54</b>
Convenios:	
Convenios rescindidos 07-08 . . . . .	(313.638,00)
Convenios firmados 08-09 . . . . .	496.049,00
Total Convenios . . . . .	<b>182.411,00</b>
	<b>40.736.452,50</b>

## a) Becas:

Los aspectos más destacados en el ejercicio 2009 en el apartado de Becas, han sido los siguientes:

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2009, aprobó una adjudicación de 8.287 becas AB, lo que supuso adjudicar 345 becas más (4,3%) que el año anterior (341 becas tipo A y 4 becas tipo B), por un importe global de 19 millones de euros aproximadamente. De ellas 4.220 se refieren a becas tipo A y el resto (4.067) son de tipo B. No hubo nota de corte en becas tipo A al adjudicarse la totalidad de las becas admisibles, en la convocatoria anterior tampoco hubo nota de corte, siendo la del año inmediatamente anterior de 7,60 puntos. En las becas tipo B la nota de corte se fijó en 8,74 puntos, siendo ligeramente superior a la de la convocatoria anterior, que fue de 8,24 puntos.

La participación en la convocatoria 08/09 fue un 8,71% superior a la del año anterior.

La adjudicación final después de revisiones y reasignaciones fue de 7.314 becas, de las cuales 3.747 corresponden al tipo A y 3.567 al tipo B.

Con respecto a las becas C (convocatoria 09-10), en la reunión del Patronato celebrada el día 21 de julio de 2009, se aprobó adjudicar un total de 176 becas, siendo este número algo superior al de la adjudicación anterior, por un importe global de 1,58 millones de euros. Cabe destacar aquí que se registró en esta convocatoria un aumento de la participación de un 13,8% con respecto a la anterior.

Conviene indicar que, por las propias características de estas becas C (estudios en el extranjero), el lanzamiento de su convocatoria se produce un año antes que el resto (como se puede apreciar en el cuadro anterior) y el dato (euros) que ahí aparece es una estimación que se realiza al hacer la adjudicación de becas.

No es posible aún, al no haber finalizado los cursos a la fecha de elaboración de esta memoria, disponer del dato relativo a la adjudicación final, pero sí se dispone del dato de adjudicación final de estas becas de la convocatoria 08-09 que, después de revisiones y asignaciones, fue de 126 becas.

En lo que se refiere a las becas de Idiomas, la aprobación de la adjudicación de esta convocatoria por el Patronato se produjo el día 28 de abril de 2009, siendo el número de becas inicialmente adjudicadas de 2.092, de las que 1.692 corresponden a estudios en España y el resto (400) a estudios a realizar en el extranjero, por una cuantía global de

5,058 millones de euros. Esto supuso adjudicar 61 becas menos (-2,83%) que en la convocatoria anterior por un importe superior en 0,1 millones de euros. La participación en la convocatoria fue un 41% superior (4.078 solicitudes en 08/09 frente a 2.892 en 07/08).

La adjudicación final de becas de Idiomas después de revisiones y reasignaciones fue de 1.982 becas de Idiomas.

El cierre de la convocatoria 2008/2009 se ha presentado y aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 25 de febrero de 2009.

b) Ayudas FORMIC:

Con respecto al Programa de Ayudas FORMIC, el número total de ayudas concedidas en esta convocatoria 2008/2009 ha sido de 196, frente a las 205 concedidas en la convocatoria anterior, lo que supone un decremento en el número de ayudas del 4,39% con respecto a la convocatoria anterior. Sin embargo el importe global de las ayudas ha ascendido a 18,21 millones de euros, frente a los 17,06 millones de euros de la convocatoria anterior, lo que supone un incremento en el importe global del 6,74% con respecto a la convocatoria anterior. Dichas ayudas fueron aprobadas en sendas reuniones del Patronato celebradas los días 18 de junio y 15 de octubre de 2009.

El cierre definitivo de las convocatorias 2006 y 2007 fue aprobado en la reunión de Patronato celebrada el 25 de febrero de 2009.

c) Convenios.

Por último, se han firmado en el ejercicio dos nuevos Convenios con las siguientes empresas:

Ikea Ibérica, S.A, por importe de 258.201,00 euros, firmado el 31 de julio y aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 18 de junio de 2009.

Asociación Empresarial de Hostelería del Principado de Asturias, por importe de 237.848,00 euros, firmado el 21 de diciembre y aprobado en la reunión del Patronato celebrada el 15 de diciembre de 2009.

Asimismo el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2009, acordó rescindir el convenio suscrito en 2008 con Silicio Solar, S.A.U., por importe de 313.638,00 euros como consecuencia de la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por dicha entidad.

11.3 Personal.

La Fundación únicamente tiene una persona en plantilla, incorporada en el ejercicio 2002, con el cargo de Gerente. Las actividades relacionadas con la gestión de los programas de Becas, Ayudas y Convenios, así como la administración de la Fundación son realizadas por Infoinvest, S.A. La totalidad de las cargas sociales pertenecen al gasto por la Seguridad Social, ascendiendo a 12.195,97 euros.

11.4 Servicios Exteriores.

Del total de los 1.890.497,34 euros que figuran en este epígrafe, 1.743.920,91 euros corresponden al servicio prestado por la sociedad Infoinvest.

Según el contrato de asistencia técnica firmado el 14 de febrero de 2002 y prorrogado con fecha 18 de diciembre de 2008, Infoinvest (filial 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), se compromete a ejecutar y coordinar los programas de Ayudas y Becas para las zonas mineras del carbón, así como prestar a la Fundación los servicios de gestión financiera y contable y de asesoramiento jurídico y fiscal. Dicho contrato se prorroga de forma tácita anualmente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

El importe de los honorarios acordados se establece en función de la estimación de horas dedicadas por su personal especializado. Asimismo, incluye la repercusión de

aquellos gastos de funcionamiento, de equipos informáticos, inmovilizaciones materiales, etcétera, cuya utilización es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del personal asignado a la Fundación por Infoinvest.

#### 11.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente:

	Datos en euros
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones . . . . .	<b>80.361,98</b>
Becas . . . . .	80.361,98
Reversión del deterioro de créditos comerciales . . . . .	<b>(65.259,17)</b>
Becas . . . . .	(53.259,17)
Ayudas . . . . .	(12.000,00)
	<b>15.102,81</b>

#### 11.6 Ingresos Financieros.

El epígrafe «De valores negociables y otros instrumentos financieros» recoge los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias con las que trabaja la Fundación (véase Nota 7).

La rentabilidad media de cada una de ellas ha sido del 0,839% nominal anual (Banco de Santander), y del 1,655% (Banca March) que se corresponden con las remuneraciones expresadas en la Nota 7.

### 12. Otra información

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación, tal y como se ha indicado en la Nota 11.3.

En el ejercicio 2007, y más concretamente en el Patronato celebrado el 20 de junio y elevado a Escritura Pública el 17 de enero de 2008, se adoptó por unanimidad incorporar a los Estatutos Sociales de la Fundación un régimen de sustituciones según el siguiente acuerdo:

«En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Asimismo, en la reunión de Patronato celebrada el 12 de diciembre de 2007, se aprobó suprimir de la composición del Patronato al patrono representante de la S.E.P.I., y en la reunión celebrada el 5 de marzo de 2008 se aprueba incluir en la composición del mismo un nuevo Patrono designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de tal forma que pasen a ser cuatro los Patronos designados por este Ministerio, y quedando el Patronato constituido por catorce miembros (véase Nota 1). Este acuerdo se elevó a Escritura Pública el 24 de julio de 2008.

En la reunión del Patronato celebrada el 21 de julio de 2009 se aprueban las bases reguladoras para las convocatorias 2009/2010 de Becas AB y las de las convocatorias 2010 de ayudas FORMIC y de Convenios. Las bases de la convocatoria de Becas de Idiomas 2009/2010 fueron aprobadas en la sesión de Patronato celebrada el 15 de diciembre de 2009. Por último, en la reunión del Patronato de fecha 25 de febrero de 2009 se aprueban las bases de la convocatoria 2009/2010 de becas C, mientras que en la reunión del Patronato celebrada el 25 de febrero de 2010 se aprueban las bases de la siguiente convocatoria 2010/2011 de este tipo de becas.

En la reunión del Patronato celebrada el 21 de julio de 2009, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, se aprueba el

texto definitivo de las Instrucciones de Contratación de la Fundación y la propuesta para constituir, de forma conjunta con Infoinvest, S.A. una entidad que tenga atribuida la condición de medio propio y servicio técnico de la Fundación, con el objeto de que asuma la gestión y asistencia del Programa de Ayudas y Becas a partir del próximo año 2010. En la reunión celebrada el 15 de octubre de 2009 se acuerda que la participación de la Fundación en la constitución de la entidad, que se denominará STA-FUNDESFOR, S.L., conjuntamente con Infoinvest, ascienda al 20% de las participaciones sociales, es decir 10 participaciones por un valor nominal de 60,12 euros cada una de ellas, lo que supone un total de 601,20 euros.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Patrono: Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Representante: Pedro Luis Marín Uribe (Presidente).

Patrono: Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Representante: Carlos Fernández Álvarez (Vicepresidente).

Patrono: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Representante: Manuel Gómez-Cano Hernández.

Patrono: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Representante: Pedro L. Viar Lahera.

Patrono: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Representante: Miguel Ángel Valcárcel Pérez.

Patrono: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Representante: Vacante.

Patrono: Ministerio de Economía y Hacienda. Representante: Paloma Baquero Dancausa.

Patrono: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Representante: Liborio López García.

Patrono: FIA UGT. Representante: José Ramón Fernández Suárez.

Patrono: FIA UGT. Representante: Francisco Durbán Martín.

Patrono: Federación de Industria de Comisiones Obreras. Representante: Rufino Ordóñez Álvarez.

Patrono: Federación de Industria de Comisiones Obreras. Representante: Flor Cubas Checa.

ACOM España. Representante: Ana Luisa Durán Fraguas.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Representante: José Luis Guerrero Molina (Secretario).

### 13. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

A continuación se detalla la aplicación de los ingresos obtenidos por la Fundación a los fines fundacionales:

Datos en miles de Euros

EJERCICIO	INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES	GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES	DIFERENCIAS	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO (70 % según Art.27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	DIFERENCIA (A compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS MÍNIMOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO						
							2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
2004	31.291	1.658	29.633	20.743	32.986	12.243	20.743	-	-	-	-	-	20.743
2005	30.623	1.723	28.900	20.230	42.131	21.901	-	20.230	-	-	-	-	20.230
2006	613	1.769	(1.156)	(809)	36.542	37.351	-	(809)	-	-	-	-	(809)
2007	61.026	1.867	59.159	41.411	34.688	(6.723)	-	-	34.688	-	-	-	34.688
2008	61.793	1.908	59.885	41.920	38.819	(3.101)	-	-	-	38.819	-	-	38.819
2009	44.809	1.983	42.826	29.978	40.751	10.773	-	-	-	-	29.978	-	29.978
TOTAL	230.155	10.908	219.247	153.473	225.917	72.444	20.743	20.230	34.688	38.819	29.978	29.978	143.649

14. *Acontecimientos posteriores al cierre*

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 25 de febrero de 2.010, se aprobó el cierre de la convocatoria de becas AB y C e Idiomas 2008/09 y de la convocatoria de ayudas 2007/08. En la misma reunión del Patronato, fue aprobada la adjudicación de la Convocatoria 2009/10 de Becas AB.

Asimismo se aprobó la nueva convocatoria de becas C 2010/11, siendo publicada en BOE de fecha 27 de febrero de 2010 y en prensa e Internet el 28 de febrero de 2010.

15. *Nota medioambiental*

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. *Cuadro de financiación y variación del capital circulante*

## 16.1 Cuadro de Financiación.

Datos en euros

Aplicaciones	2009	2008	Orígenes	2009	2008
Recursos aplicados en las operaciones. ....	0,00	0,00	Recursos procedentes de las operaciones. ....	2.074.926,53	21.066.556,51
Total aplicaciones. ....	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	Total orígenes. ....	<b>2.074.926,53</b>	<b>21.066.556,51</b>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante) . . . . .	<b>2.074.926,53</b>	<b>21.066.556,51</b>	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución capital circulante) . . . . .	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 16.2 Variación del Capital Circulante.

Datos en euros

	2009		2008	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores. ....	22.991.839,79	-	-	140.701,72
Inversiones financieras temporales. ....	-	133.692,30	1.076,73	-
Tesorería. ....	-	20.344.660,90	20.505.817,32	-
Acreeedores C.P. ....	-	438.560,06	700.364,18	-
Total. ....	<b>22.991.839,79</b>	<b>20.916.913,26</b>	<b>21.207.258,23</b>	<b>140.701,72</b>
Variación de capital circulante. ....	<b>2.074.926,53</b>		<b>21.066.556,51</b>	

## 16.3 Conciliación del Resultado Contable del Ejercicio con los Recursos Procedentes de las Operaciones que se muestran en el Cuadro de Financiación.

Datos en euros

	2009	2008
Resultado contable del ejercicio. ....	2.074.926,53	21.066.556,51
Recursos procedentes de/aplicados en las operaciones	2.074.926,53	21.066.556,51

**Memoria económica****A) Identificación de las rentas exentas.**

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.º a) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2009 y el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se detallan a continuación:

	Datos en euros
Ingresos de la actividad propia .....	44.000.140,13
Gastos de explotación .....	(42.734.223,33)
Resultado positivo de explotación .....	<b>1.265.916,80</b>
Ingresos financieros .....	809.009,77
Gastos financieros .....	(0,04)
Resultado contable antes de impuestos. ....	<b>2.074.926,53</b>
Rentas exentas .....	2.074.926,53
Diferencias temporarias .....	0,00
B.I. Homogeneizada .....	<b>0,00</b>
CUOTA ÍNTEGRA .....	<b>0,00</b>
Resultado antes de Impuestos .....	<b>2.074.926,53</b>
Gasto por Impuesto de Sociedades .....	<b>0,00</b>
Resultado después de Impuestos .....	<b>2.074.926,53</b>

**B) Ingresos y gastos correspondientes a la actividad.**

En virtud de las comunicaciones recibidas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en aplicación de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros, el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se compromete a realizar a la Fundación la aportación económica correspondiente al ejercicio 2009 por importe de 44.000.000,00 de euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2009 quedaban pendientes de cobro 33.000.000,00 de euros que han sido desembolsados el 2 de febrero de 2010.

Los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias han ascendido a 808.638,60 euros en el ejercicio 2009.

La Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de formación reglada, universidad e idiomas).

b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades de las acciones formativas dirigidas a población desempleada).

2. Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el

convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

En el siguiente cuadro se reflejan los gastos de cada proyecto clasificados por categorías:

*Distribución por programas de los gastos del ejercicio 2009*

Datos en euros

Programas	Gastos						Total
	Ayudas monetarias	Personal	Servicios exteriores	Pérdidas por deterioro	Otros gastos de gestión corriente	Gastos financieros	
Becas .....	23.160.477,96	44.420,83	926.343,70	27.102,81	742,80	0,02	24.159.088,12
Ayudas .....	17.393.563,54	35.355,36	737.293,96	(12.000,00)	591,21	0,02	18.154.804,09
Convenios.....	182.411,00	10.878,57	226.859,68	0,00	181,91	0,00	420.331,16
<b>Total .....</b>	<b>40.736.452,50</b>	<b>90.654,76</b>	<b>1.890.497,34</b>	<b>15.102,81</b>	<b>1.515,92</b>	<b>0,04</b>	<b>42.734.223,37</b>

C) *Aplicación de rentas.*

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, la Fundación ha tenido a lo largo del ejercicio 2009 principalmente dos tipos de rentas e ingresos:

La aportación económica anual de 44.000.000,00 de euros por parte del Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de los cuales quedaban pendientes de desembolso 33.000.000,00 de euros a 31 de diciembre.

Los ingresos financieros generados por los intereses devengados por las dos cuentas corrientes bancarias a lo largo del ejercicio y que ascienden a 808.638,60 euros.

La Fundación destina todas las rentas obtenidas a la consecución de su propio fin, es decir, a la concesión de Becas, Ayudas y Convenios (véase apartado B).

D) *Retribución de los patronos.*

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones. La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación.

E) *Participación en sociedades mercantiles.*

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

F) *Retribución de los administradores.*

La Fundación, al no participar en ninguna sociedad mercantil, no tiene administradores que la representen en sociedades mercantiles.

G) *Convenios de colaboración empresarial.*

La Fundación ha firmado durante el ejercicio 2009 dos nuevos Convenios con las siguientes empresas:

Ikea Iberica, S.A, por importe de 258.201,00 euros, firmado el 31 de julio y aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 18 de junio de 2009.

Asociación Empresarial de Hostelería del Principado de Asturias, por importe de 237.848,00 euros, firmado el 21 de diciembre y aprobado en la reunión del Patronato celebrada el 15 de diciembre de 2009.

H) *Actividades de mecenazgo.*

La Fundación no realiza ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

I. *Previsión estatutaria relativa al patrimonio.*

El artículo 19 referido al Capítulo IV, «Colaboradores de la Fundación y Extinción», de los Estatutos de la Fundación, modificados y aprobados en marzo de 2008, dice lo siguiente:

Artículo 19. Extinción y liquidación.

El patronato podrá acordar, por mayoría de dos tercios de sus miembros, la extinción de la Fundación por las causas y con los procedimientos previstos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El acuerdo de extinción pondrá fin a las actividades ordinarias de la Fundación y determinará la apertura del procedimiento de liquidación a que se refiere el artículo 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las entidades a que se refiere el artículo 33, siempre entre entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o entre entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será elegido por el Patronato.

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 1 de 5				
Código: FD1354	NIF: G82145681	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009			
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación	Miles de Euros					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>						
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	50.000	0	44.000	-6.000	88,00	
a) Cuentas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	50.000	0	44.000	-6.000	88,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	50.000	0	44.000	-6.000	88,00	Medidas austeridad aprobadas en consejo
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 2 de 5	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación		Miles de Euros	
-----			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0,00
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0,00
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0,00
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-41.120	-40.736	99,07
a) Ayudas monetarias	-42.097	-41.278	98,05
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	-42.097	-41.278	98,05
A otros	0	0	0,00
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	0	0	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	977	542	55,48
De ayudas monetarias	0	0	0,00
De otros	977	542	55,48
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0,00
a) Consumo de mercaderías	0	0	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0,00
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 3 de 5	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación		Miles de Euros	
Información Orden EHA/614/2009 (FD)			
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0,00
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0,00
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
De la Unión Europea	0	0	0,00
De otros (especificar)	0	0	0,00
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0,00
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0,00
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-91</b>	<b>-91</b>	<b>100,00</b>
a) Sueldos y salarios	-79	-79	100,00
b) Indemnizaciones	0	0	0,00
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-12	-12	100,00
d) Otros	0	0	0,00
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-1.889</b>	<b>-1.907</b>	<b>100,95</b>
a) Servicios exteriores	-1.889	-1.890	100,05
b) Tributos	0	0	0,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	0	-15	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0	-2	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 4 de 5	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación		Miles de Euros	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	0,00
12. EXCESOS DE PROVISIONES	-106	0	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0,00
<b>A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>6.794</b>	<b>1.266</b>	<b>18,63</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.419</b>	<b>809</b>	<b>57,01</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0,00
a2) En terceros	0	0	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.419	809	57,01
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0,00
b2) De terceros	1.419	809	57,01
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0,00
b) Por deudas con terceros	0	0	0,00
c) Por actualización de provisiones	0	0	0,00
<b>16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 5 de 5	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación		Miles de Euros	
-----			
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0,00
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0,00
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0,00
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	1.419	809	57,01
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	8.213	2.075	25,26
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	8.213	2.075	25,26
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	8.213	2.075	25,26
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación			
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción de causas y/o justificación (texto)			
Fichero (causa desviaciones)			
Fichero (justificación modificaciones)			

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 1 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009			
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital	Miles de Euros					
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	0,00	
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	0	0	0	0	0,00	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. De préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. De préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 2 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009				
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital		Miles de Euros				
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00			
h. De préstamos de otras deudas	0	0	0,00			
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0,00			
j. De derivados	0	0	0,00			
k. De acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0,00			
l. De otros pasivos financieros	0	0	0,00			
<b>4. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	0	0	0,00			
<b>VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	8.213	2.075	25,26			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	8.213	2.075	25,26			
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES</b>	8.213	0	2.075	-6.138	25,26	
a. Resultado del ejercicio	8.213	0	2.075	-6.138	25,26	
a.1 Resultado antes de subvenciones	8.213	0	2.075	-6.138	25,26	
a.2 Subvenciones netas a la explotación	0	0	0	0	0,00	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
c. Amortizaciones	0	0	0	0	0,00	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	0	0	0	0	0,00	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 3 de 6	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital		Miles de Euros	
Información Orden EHA/614/2009 (FD)			
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0,00
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	0	0	0,00
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	0	0	0,00
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	0	0	0,00
k. Otros (Especificar)	0	0	0,00
<b>2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS</b>	0	0	0,00
a. Del Estado	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
e. De otros (especificar)	0	0	0,00
<b>3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	0	0	0,00
a. Del Estado	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
e. De la Unión Europea	0	0	0,00
f. De otros (especificar)	0	0	0,00
<b>4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 4 de 6	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital		Miles de Euros	
Información Orden EHA/614/2009 (FD)			
a. Del Estado	0	0	0,00
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0,00
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
e. De la Unión Europea	0	0	0,00
f. De otros (especificar)	0	0	0,00
<b>5. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	0	0	0,00
a. Préstamos del Estado	0	0	0,00
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0,00
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0,00
e. Préstamos de entidades del grupo	0	0	0,00
f. Préstamos de entidades asociadas	0	0	0,00
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
h. Préstamos de otras entidades	0	0	0,00
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0,00
j. Derivados	0	0	0,00
k. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0,00
l. Otros pasivos financieros	0	0	0,00
<b>6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	0	0	0,00
a. Inmovilizado intangible	0	0	0,00

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 5 de 6	
Código: FD1354	NIF: G82145681	2009	
Modelo: Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital		Miles de Euros	
-----			
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0,00
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0,00
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0,00
e. Inversiones financieras	0	0	0,00
e.1. Entidades del grupo	0	0	0,00
e.2. Entidades asociadas	0	0	0,00
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
e.5. Otros activos financieros	0	0	0,00
<b>7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES</b>	0	0	0,00
a. Entidades del grupo	0	0	0,00
b. Entidades asociadas	0	0	0,00
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0,00
d. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0,00
e. Otros activos financieros	0	0	0,00
f. Otros activos no financieros	0	0	0,00
<b>TOTAL ORIGENES</b>	8.213	2.075	25.26
		-6.138	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>			
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción de causas y/o justificación (texto)			
Fichero (causa desviaciones)			

<b>Entidad:</b> FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		<b>Página:</b> 1 de 1	
<b>Código:</b> FD1354	<b>NIF:</b> G82145681	<b>2009</b>	
Información Orden EHA/614/2009 (FD)		Miles de Euros	
<b>Modelo:</b> Artículo 3.c) Anexo II.A. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y Provincias.			
COMUNIDAD AUTÓNOMA		INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
PROVINCIA			
		0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL (3)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir con los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

<b>Entidad:</b> FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		<b>Página:</b> 1 de 1		
<b>Código:</b> FD1354	<b>NIF:</b> G82145681	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	<b>2009</b>	
<b>Modelo:</b> Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.		Miles de Euros		
(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)				
Poder adjudicador SI				
<b>CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>				
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>	
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00	
<b>CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>				
<b>PROCEDIMIENTO (1)</b>	<b>SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE TOTAL (IVA incluido)</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE</b>
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00	0,00
<p>(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.</p> <p>(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.</p>				
<b>Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)</b>				
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente				
<b>Justificación y descripción (texto)</b>				
<b>Fichero</b>				

<b>Entidad:</b> FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		<b>Página:</b> 1 de 1			
<b>Código:</b> FD1354	<b>NIF:</b> G82145681	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	<b>2009</b>		
<b>Modelo:</b> Artículo 8.b) Anexo IV. 2. Información sobre personal. Evolución de los sueldos y salarios, plantilla media y sueldo medio de personal.			Miles de Euros		
<b>2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.</b>					
CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $((n-1) - (n-2)) / (n-2) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $((n) - (n-1)) / (n-1) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	85,00	88,00	3,41	91,00	3,30
(2) Plantilla media total	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
Hombres	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
- Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fijos	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(1)/(2) Sueldo medio de personal</b>	<b>85,00</b>	<b>88,00</b>	<b>3,41</b>	<b>79,00</b>	<b>3,30</b>

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1354	<b>NIF:</b>	G82145681
		Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009
<b>Modelo:</b>	Artículo 8.c) y d) Anexo IV. 3. Información sobre personal. Normas o Acuerdos que determinan los incrementos salariales y el origen de las modificaciones en los sueldos y salarios.		Miles de Euros
<b>3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.</b>			
<b>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO</b>			
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción (texto)	Incremento aprobado en el Patronato de la Fundación, conforme a la resolución de la Comisión Interministerial de retribución.		
Fichero			
<b>CONCEPTO</b>			<b>IMPORTE</b>
Incremento retributivo general			3,00
(+ ) Altas			0,00
- Temporales			0,00
- Fijos			0,00
(- ) Bajas			0,00
- Temporales			0,00
- Fijos			0,00
(+/-) Revisiones individuales			0,00
- Con cambio de categoría			0,00
- Sin cambio de categoría			0,00
(+/-) Otros			0,00
<b>Variación del concepto de sueldos y salarios</b>			<b>3,00</b>
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:</p> <p>(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.</p> <p>(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.</p> <p>(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>			

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1354	<b>NIF:</b> G82145681	Información Orden EHA/614/2009 (FD)	2009
<b>Modelo:</b>	Artículo 8.e), f) y g) Anexo IV. 4 a 6. Información sobre personal. Altas, Bajas e indemnizaciones y otra información sobre personal.			Miles de Euros
<b>4. ALTAS.</b>				
<b>ALTAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>			
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	0	0	0	
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0	
<b>Total altas del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.</b>				
<b>BAJAS</b>	<b>EFFECTIVOS</b>			
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	
Con derecho a indemnización	0	0	0	
Sin derecho a indemnización	0	0	0	
<b>Total bajas del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>6. OTRA INFORMACIÓN.</b>				
<b>CONCEPTO</b>			<b>NÚMERO</b>	<b>IMPORTE</b>
Indemnizaciones fijadas judicialmente			0,00	0,00
Indemnizaciones por despido			0,00	0,00
Importe medio de indemnización				0,00
Importe de la indemnización mas alta				0,00
<b>6. OTRA INFORMACIÓN.</b>				
<b>CONCEPTO</b>				<b>VALOR</b>
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)				0,00
Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media x 100				0,00
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios				19,60
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)				0,00
(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.				

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	<b>Página:</b>	1 de 1
<b>Código:</b>	FD1354	<b>NIF:</b>	G82145681
		<b>Información:</b>	Orden EHA/614/2009 (FD)
<b>Modelo:</b>	Anexo VI. Diligencia del responsable del departamento financiero.		
<b>"DILIGENCIA:</b>			
Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de			
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACION EN LAS ZONAS MINERAS			
(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales			
INDIVIDUALES			
(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.			
En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)			
Artículo 3:			
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.			NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.			SI
c. Información regionalizada de inversiones.			SI
Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.			NO
Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.			SI
Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.			NO
Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.			NO
Artículo 8. Información sobre personal.			SI
Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.			SI
Artículo 10. Otra información.			NO
En Madrid, a 24 de Marzo de 2010."			